



RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$	
LOCHOCIENTOS PESOS	00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración co	mo Promotor de Deporte Municipal
de la "Recreovía Dominical 2023 de ESP	mith
con esta fecha.	

San Luis Potosí, S.L.P., a <u>68</u> de <u>ENERO</u> de 2023.

RECIBÍ N2-ELIMINADO 9 N1-ELIMINADO 107

C. JESUS EDVARDO GALVANI CONTREPAS

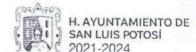
Teléfono de Contacto:

N3-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

MTRO, RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO





RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 800 (CHOCIENTOS PESOS / 100 M/N 00/100 M.N.), por concepto de apoyo económico por mi colaboración como Promotor de Deporte Municipal de la "Recreovía Dominical 2023 de ESPANITE ", realizado con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de ENERO de 2023.

N5-ELIMINADO 96

RECIBÍ

N4-ELIMINADO 107

C. JESUS EDUARDO GALLAN CONTRERAS

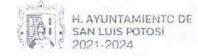
Teléfono de Contacto:

N6-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALDNSO MOLINA PIEMTRO. F

MITRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO







RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S	.L.P., la cantidad de \$ 800 °°	
LOCHOCIENTOS PESOS	00/100 M.N.), por concepto	
de apoyo económico por mi colaboración como P	romotor de Deporte Municipal	
de la "Recreovía Dominical 2023 de ESPAN	", realizado	
con esta fecha. San Luis Potosí, S.	L.P., a <u>22</u> de <u>EHERO</u> de 2023.	
	N8-ELIMINADO 96	
RECIBÍ		
c. JESUS EDUARDO GAUNO 10	CONTREPAS	
Teléfono de Contacto:		
AUTORIZA H. AVUNTAMIENTO OF SAM LUIS POTUSI 2021-2024 DIRECCIÓN DE		
MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ		

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR DE DEPORTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."